

Bases de Competición Selectivo Nacional Junior y Sub23

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de esta o vicepresidente en quien delegue, formando parte de este el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición designado por la Dirección Técnica de la R.F.E.P.

Art. 4.- REGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO NACIONAL JUNIOR Y SUB23** para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales que acudirán a las competiciones internacionales en función de los Criterios de Selección de Sprint, se celebrará **del 18 al 19 de mayo de 2023 en el Embalse de Pontillón (Verducido, Galicia).**

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos “CRITERIOS DE SELECCIÓN JUNIOR Y SUB23 2023” publicado en la web: <https://rfep.es/criterios-seleccion/>

Podrán participar en este Selectivo aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

La inscripción a este selectivo:

Habrán un máximo de 27 plazas en las pruebas individuales de K1 500m Hombre Junior y un máximo de 9 en las pruebas dobles (K2/C2) y de K4.

En el caso de que hubiese más solicitudes de inscripción que las indicadas en las líneas precedentes, será la Dirección Técnica la que decida qué embarcaciones podrán participar.

El 16 de mayo se publicará el listado provisional de los inscritos en el Selectivo Nacional Junior y Sub23 en la página web de la RFEP.

No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEP.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas **a través del formulario habilitado por la RFEP:** <https://forms.gle/UoGTUgmJAACd8bjr9>

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta **las 14:00 horas del jueves 11 de mayo de 2023,** siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Selectivo podrán participar palistas de categoría Sub-23 y Junior.

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos se disputarán como Final directa, salvo el caso del K1 500m Hombre donde habrá semifinal y final. Las calles de las semifinales o las finales directas se establecerán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de los **resultados de esa misma prueba, o distancia en su defecto, en el Selectivo I o Copa de España I de 2023, dependiendo de donde se compitiese la prueba específica.**

El paso a las finales será en función del resultado de las semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja.

Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

SELECTIVO NACIONAL JUNIOR Y SUB23
VERDUCIDO, 18 y 19 de mayo de 2023

JUEVES 18 DE MAYO, MAÑANA					
Hora	Modalidad	Sexo	Categoría	Distancia	Fase
9:00	C1	MUJER	SUB23	500	FINAL A
9:10	C2	MUJER	JUNIOR	500	FINAL A
9:20	C2	HOMBRE	JUNIOR	500	FINAL A
9:30	C2	HOMBRE	SUB23	500	FINAL A
9:40	K4	HOMBRE	SUB23	500	FINAL A
9:50	K1	MUJER	SUB23	500	FINAL A
10:00	K1	HOMBRE	JUNIOR	500	SEMIFINAL 1
10:05	K1	HOMBRE	JUNIOR	500	SEMIFINAL 2
10:10	K1	HOMBRE	JUNIOR	500	SEMIFINAL 3

JUEVES 18 DE MAYO, TARDE					
Hora	Modalidad	Sexo	Categoría	Distancia	Fase
17:00	K2	MUJER	SUB23	500	FINAL A
17:15	C2	MUJER	SUB23	200	FINAL A
17:25	C2	MUJER	JUNIOR	200	FINAL A

VIERNES 19 DE MAYO, MAÑANA					
Hora	Modalidad	Sexo	Categoría	Distancia	Fase
9:00	K4	MUJER	SUB23	500	FINAL A
9:15	C2	HOMBRE	SUB23	1000	FINAL A
9:25	C2	HOMBRE	JUNIOR	1000	FINAL A

9:40	C2	MUJER	SUB23	500	FINAL A	
9:50	K1	HOMBRE	JUNIOR	500	FINAL A	
10:00	K2	HOMBRE	SUB23	500	FINAL A	
12:00	K4	MUJER	SENIOR	500	FINAL A	CLASIF. JJ.EE.

VIERNES 19 DE MAYO, TARDE						
Hora	Modalidad	Sexo	Categoría	Distancia	Fase	
17:00	K2	MUJER	SENIOR	500	FINAL A	CLASIF. JJ.EE.

** El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.*

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición tendrán que ir provistas obligatoriamente de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas que se colocarán en la parte trasera.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...).

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de



su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la PHOTO FINISH.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, la Dirección Técnica de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 27 de abril de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa